



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
La Cantuta
Alma Máter del Magisterio Nacional

RECTORADO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS

BASES

X MARATÓN DE LECTURA 2023

ÓSCAR COLCHADO LUCIO

COLISEO CERRADO CARMELA ESTRELLA

CHOSICA, 26-10-23

BASES DE LA X MARATÓN DE LECTURA 2023 ÓSCAR COLCHADO LUCIO

DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 1. La comisión organizadora de la X Maratón de Lectura 2023 Óscar Colchado Lucio (X MLOCL) está integrada por autoridades de la Universidad Nacional de Educación (UNE) Enrique Guzmán y Valle, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades (FCSYH), del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas (DACYLN), y por docentes (nombrados y contratados) del DACYLN, graduados y estudiantes de la UNE.

DE LOS RESPONSABLES DEL EVENTO

Artículo 2. La responsabilidad de llevar a buen término la X MLOCL, está a cargo de la Comisión Organizadora conformada por:

Presidenta Honoraria: Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo

Rectora de la UNE

Director Honorario: Dr. Francisco José Olano Martínez

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades (FCSYH)

Coordinador Honorario: Dr. Jacinto Miguel Arribasplata Cabanillas

Director del DACYLN

Director Ejecutivo: Mg. Juan Miguel Malpartida Robles

Docente Principal del DACYLN

Coordinadora General -Mg. Graciela Jesús Paredes Blancas de Povis

Coordinadora de la PPP de la FCSYH

Coordinadora Ejecutiva: Dra. Nohimy Edith Carrasco Paredes

Coordinadora de la PPP del DACYLN

Coordinadores -Mg. Fernando Javier Mendoza Urbina

Docente Auxiliar del DACYLN

-Mg. Juana Rosa Gabriel Tirajaya

Docente Auxiliar del DACYLN

Comité Responsable: -Dra. Mary Inocencia Panta Chunga

Docente Asociada del DACYLN

-Dr. Julio Daniel Peña Corahua

Docente Principal del DACYLN

Docentes Conductores de la Práctica Preprofesional del DACYLN:

Estudiantes de la PPP del DACYLN

Personal de apoyo voluntario: Egresados de la UNE:

-Lic. Henry López Valle

-Lic. Graciela Quispe Estrada

Apoyo administrativo: -Sra. Paola Huamaní Olarte

Secretaria del DACYLN

Apoyo externo: Lic. Jazmín Berenís Malpartida Sánchez

J.P. Universidad de Lima

DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Generales

Artículo 3. Desarrollar el hábito de la lectura en los estudiantes de educación secundaria y del 6° grado de primaria, pública y privada, del Cono Este de Lima Metropolitana y de la provincia de Huarochirí, leyendo obras literarias.

Artículo 4. Ejercitarse en la solución de una prueba objetiva sobre control y comprensión lectora.

Artículo 5. Realizar proyección social y extensión universitaria, a través de la promoción de la relación universidad-institución educativa, a fin de contribuir con el desarrollo de las habilidades lectoras de los estudiantes de secundaria y del 6° grado de primaria.

Artículo 6. Contribuir con el cumplimiento del Plan Lector de las instituciones educativas participantes.

Específicos

Artículo 7. Leer, en silencio, en un promedio de dos horas cronológicas, una obra literaria, cuento o novela corta, que será entregada gratuitamente.

Artículo 8. Responder, con asertividad, una prueba objetiva acerca de la experiencia de la lectura y sobre su contenido (la historia, el relato).

DE LA SEDE, FECHA Y HORA

Artículo 9. La sede de la X MLOCL será el Coliseo Cerrado Carmela Estrella de Chosica, el jueves 26 de octubre del 2023, a las 10 a.m.

DE LOS PARTICIPANTES, CATEGORÍAS Y SU INSCRIPCIÓN

Artículo 10. Participan estudiantes de tres categorías con sus respectivos asesores:

1ª Categoría: 6º Grado de Primaria

2ª Categoría: 1º y 2º Grados de Secundaria

3ª: Categoría: 3º, 4º y 5º Grados de Secundaria

Artículo 11. Las bases y formatos de inscripción podrán descargarse de la página web de la UNE: <http://www.une.edu.pe/> en el link MARATÓN DE LECTURA.

Artículo 12. La inscripción se realizará desde el 13 de setiembre al 23 de octubre del 2023, enviando el oficio, las fichas de inscripción y el nombre del asesor docente por categoría, al correo dacyln@une.edu.pe y personalmente en la oficina del DACYLN, sita en el segundo piso del pabellón administrativo de la FCSYH de la UNE, en la Av. Enrique Guzmán y Valle N° 951, La Cantuta, Chosica, en el horario de 9 a.m. a 1 p.m., y de 2 p.m. a 3:30 p.m. Teléfono 3133700, anexo 4130.

Artículo 13. Las instituciones educativas podrán inscribir (según formato adjunto) desde uno a cinco alumnos por grado de estudio, según su población estudiantil (una sección por grado, 1 inscrito; dos secciones por grado, 2 inscritos; tres secciones por grado, 3 inscritos; cuatro secciones por grado, 4 inscritos; cinco o más secciones por grado, 5 inscritos). Los participantes deben ser previamente seleccionados, ya sea por designación directa o como consecuencia de una competencia interna. Lo importante es que el estudiante seleccionado destaque por su amor a la lectura, a la literatura, y lea rápido. Deben llegar a la X MLOCL los mejores lectores de la institución educativa.

DEL DESARROLLO DE LA MARATÓN DE LECTURA

Artículo 14. Las delegaciones llegarán al Coliseo Carmela Estrella, sito en el jirón Túpac Amaru s/n, en san Fernando Bajo, Chosica, desde las 9 hasta las 9:30 a.m. El inicio de la actividad es a las 10 a.m. y concluye a la 1 p.m.

Artículo 15. Los participantes se ubicarán en las escalinatas del Coliseo Cerrado Carmela Estrella, según sus categorías. Solo deben portar un lápiz y un borrador.

Artículo 16. Los participantes recibirán la obra literaria cuando estén cómodamente instalados; al terminar de leerla, una prueba objetiva (con su hoja de respuestas), sobre la experiencia de la lectura y su contenido. Al terminar de responder la prueba deben entregar inmediatamente solo la hoja de respuestas.

Artículo 17. La obra literaria se leerá en silencio, en un máximo de dos horas cronológicas.

Artículo 18. El participante que acabó de leer la obra literaria, antes del tiempo máximo de lectura, debe comunicarlo, a mano alzada, a los controladores. Inmediatamente se le hará entrega de la prueba objetiva que consta de 20 preguntas, y la hoja de respuestas sobre la que se anotará la hora respectiva del término de la lectura de la obra literaria (mide la velocidad de lectura). Al terminar de responder la prueba, el participante, inmediatamente, devolverá

la hoja de respuestas, y el controlador anotará la hora respectiva (mide el tiempo que demoró en responder la prueba).

Artículo 19. Cumplido el tiempo máximo de lectura (120 minutos), a cada participante se le entregará la prueba objetiva y la hoja de respuestas, donde se anotará la hora respectiva.

Artículo 20. Los participantes, durante la prueba, no pueden usar diccionarios ni otros materiales o equipos de consulta (celulares, smartphone, tablet).

DE LA CALIFICACIÓN DE LA VELOCIDAD DE LECTURA

Artículo 21. La velocidad de lectura dará un máximo de 10 puntos, ya que la prueba objetiva dará los otros diez. Estos primeros 10 puntos se le otorga al participante que acaba de leer 1°; del 2° al 20°, reciben 9 puntos; del 21° al 40°, 8 puntos; del 41° al 60°, 7 puntos; del 61° al último, 6 puntos.

DE LA CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Artículo 22. La calificación de la prueba se realiza el mismo día de resuelta esta, y tendrá el siguiente calificativo:

Respuesta correcta 0,5 puntos

Respuesta en blanco 0 puntos

Respuesta incorrecta 0 puntos

Artículo 23. La Comisión Organizadora calificará anónimamente todas las hojas de respuesta.

Artículo 24. Los resultados son inapelables y no se admitirá reclamo alguno al respecto.

Artículo 25. En caso de empate en los puestos de mérito, se tomará en cuenta la hora de entrega de la hoja de respuestas. Si subsiste el empate, el sorteo señala al ganador.

Artículo 26. El resultado de la X MLOCL se dará a conocer el 27 de octubre del 2023, en la página web de la UNE.

DE LA PREMIACIÓN

Artículo 27. La premiación será el jueves 9 de noviembre del 2023 en la ceremonia de clausura.

Artículo 28. Se premiará a los diez primeros puestos de cada categoría, y a los tres primeros lugares de cada categoría, una medalla de “oro, plata y bronce”, para el primer, segundo y tercer puesto, respectivamente.

Artículo 29. Los profesores asesores de los alumnos ganadores, así como las instituciones educativas a las cuales pertenecen, se harán acreedores a un diploma de reconocimiento por los puestos de honor alcanzados.

DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 30. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los datos de los alumnos y asesores inscritos.

Artículo 31. Cualquier situación no prevista en las bases será resuelta por la Comisión Organizadora.

Chosica, agosto del 2023